Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de enero de 2024 Número 2.315

Comisión Permanente Ordinaria de Políticas Sociales, Familia e Igualdad

Sesión (001/2024/002), ordinaria, celebrada el lunes, 22 de enero de 2024

Presidencia de D.a Paula Gómez-Angulo Amorós

SUMARIO

Presidenta: doña Paula Gómez-Angulo Amorós.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, Vicesecretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Nadia Álvarez Padilla, don José Fernández Sánchez, doña Paula Gómez-Ángulo Amorós, don Carlos González Pereira, doña Andrea Levy Soler y doña Maria Dolores Navarro Ruiz.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Mar Barberán Parrado y doña Lucía Lois Méndez de Vigo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Ana Isabel Lima Fernández y doña Soledad Murillo de la Vega, si bien intervienen en el punto 6 del orden del día, doña Reyes Maroto Illera y en el punto 10, doña María Caso Escudero.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Carla Toscano de Balbín.

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos. Página Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario. **ORDEN DEL DÍA** Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de diciembre de 2023

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Toscano de Balbín, la Sra. Lima Fernández, la Sra. Lois Méndez de Vigo, la Sra. Levy Soler y el Sr. Vicesecretario.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 2	Pregunta n.º 20248000008, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas están previstas desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "para garantizar la calidad de los menús en los distintos servicios municipales dirigidos a personas mayores". Página
Punto 3	Pregunta n.º 20248000009, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas ha adoptado el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "para contribuir a la protección de los menores residentes en el Centro de Acogida de Urgencia de Hortaleza". Página
Punto 4	Pregunta n.º 20248000010, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo tiene previsto el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "abonar a las familias beneficiarias las becas para la escolarización en el curso 2022-23 del primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad privada y cómo se van a evitar estos retrasos en futuras convocatorias". Página
Punto 5	Pregunta n.º 20248000021, formulada por la concejala doña María Soledad Murillo de la Vega, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la misma, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer "qué propuestas se acordaron en la última reunión del Observatorio Municipal de Violencia contra las Mujeres". Página
Punto 6	Pregunta n.º 20248000029, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer cómo tiene previsto el Gobierno Municipal implementar las propuestas recogidas en el "Estudio para conocer las posibles barreras que encuentra el colectivo LGTBI en el acceso a los servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid", presentado en la última reunión del Observatorio Municipal contra la LGTBIfobia, celebrada el pasado 27 de diciembre. Página
Punto 7	Pregunta n.º 20248000030, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si, dentro de las competencias propias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y, concretamente, en el marco del plan de fomento de la natalidad en la ciudad de Madrid, se ha contemplado alguna medida, de la índole que sea, que tenga por objeto ofrecer a las mujeres embarazadas alguna alternativa al aborto. Página 11
	 Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Toscano de Balbín, el Sr. Gardón Núñez y el Sr. Vicesecretario.
Punto 8	Pregunta n.º 20248000032, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz

del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si, ante la reciente sentencia que

	obliga a la Comunidad de Madrid a "revocar la habilitación como víctima de violencia de gén a una mujer motivada por el dictamen del CAPSEM Norte [Centro de Atendo Psicosocioeducativa para mujeres y sus hijas/os víctimas de violencia de género]", el Área Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad se ha planteado "introducir cambios dichos centros, en aras de garantizar una igualdad efectiva entre mujeres y hombres". Página	ión de
Punto 9	Pregunta n.º 20248000033, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, porta del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si desde el Área de Gobierno Políticas Sociales, Familia e Igualdad y desde las direcciones generales competentes "se tic constancia de algún caso en el que mujeres que acuden a cualquiera de los espacios igualdad municipales son derivadas a los Centros de Apoyo a las Familias (CAF)". Página	de ene
Punto 10	 Pregunta n.º 20248000034, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernánce portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Á de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valorace realiza "de la gestión de concesión de becas para la escolarización en el primer ciclo Educación Infantil del curso 2022-23". Página	rea ción
	C) RUEGOS	
	No se formulan ruegos. Página	17
	Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos. Página	17

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

La presidenta: Vamos a dar inicio a la Comisión de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, la primera del año 2024, y deseándoles a todos lo mejor para este nuevo año.

Le voy a dar la palabra al secretario de la comisión.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Damos comienzo, efectivamente, a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, en convocatoria referida a la sesión 001/2024/002, con carácter ordinario; y que se celebra hoy, lunes, 22 de enero de 2024, a las nueve horas y treinta minutos, en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, 4; y cuyas características de la sesión se corresponden con una sesión presencial sin perjuicio, en su caso, de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno, si fuera procedente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de diciembre de 2023 (005/2023/089).

La presidenta: Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña** Carla Toscano de Balbín: A favor.

La presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** A favor.

La presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** A favor.

La presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La presidenta del distrito de Retiro y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El vicesecretario general: Aprobada por unanimidad.

Continuamos.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de diciembre de 2023 (005/2023/089), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 20248000008, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas están previstas desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "para garantizar la calidad de los menús en los distintos servicios municipales dirigidos a personas mayores".

La presidenta: Concejal de Más Madrid.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Gracias.

Buenos días.

Bueno, tenemos que ser conscientes que la comida, la cesta de la compra se ha incrementado brutalmente en los últimos años con un IPC que llega el 19,8 %, si tenemos en cuenta desde el 2016 hasta ahora, por ejemplo, y esto no se ha acompasado, no se han aplicado estos incrementos en los contratos que el Ayuntamiento, en su área en concreto, utiliza para las comidas que se sirven a las personas mayores. Esto es una locura porque indudablemente tiene un efecto negativo y drástico sobre la comida que reciben las personas mayores, tanto en la calidad como en la cantidad.

Esto es así, es indudable; lo podemos ver en declaraciones que hemos leído estos días de personas usuarias, en donde dicen que la comida es incomible o incluso con calificativos como que es asquerosa, incluso retando al alcalde a ver si es capaz de aguantar o sería capaz de aguantar una semana comiendo lo que a ellos se les sirve. Estas son declaraciones reales. Yo también me pregunto si sería capaz.

La cuestión aquí es que nosotros queremos que esto se corrija. No entendemos bien cómo hemos llegado a este punto, pero lo que no queremos es llegar a la situación a la que ha llegado la Comunidad de Madrid, en donde hemos visto en residencias públicas que se han servido platos con comida putrefacta, con moho, y queremos que esto no ocurra en el Ayuntamiento de Madrid.

El caso más llamativo es el de comida a domicilio —que son estas personas usuarias las que han hecho estas declaraciones—, en donde, lejos de haber aplicado este 19,8 % del IPC desde el primer contrato al actual, lo que se ha hecho es descender, bajar el presupuesto en un 5 %. Esa es la realidad.

Queremos que ustedes sean conscientes de que la comida impacta directamente sobre la salud de las personas y que cuando hay una negligencia en la gestión de servicios que afectan a la salud estamos hablando de maltrato institucional. No entendemos cómo hemos llegado a este punto y desde luego queremos que se corrija porque, desde nuestro punto de vista, es indecente con el presupuesto que ustedes manejan. Queremos que nos cuenten cuáles son las medidas que van a aplicar.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora Barberán.

Para dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el delegado del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

En primer lugar, felicitar el año a todos los aquí presentes, así como de nuevo agradecer el trabajo extraordinario que se hace por parte de los servicios municipales de la Secretaría General del Pleno —aquí todos presentes, muchísimas gracias— y por todo el trabajo que nos van a hacer durante todo el año para que estas comisiones sean posibles.

Sin lugar a dudas el tema de la comida es un tema recurrente, y yo creo que es muy importante, pero tengo que decir que el Ayuntamiento de Madrid da casi 7 millones de comidas al año en todos los servicios de esta área de gobierno, por tanto, quiero decir la importancia que tienen para nosotros esas cifras, y la calidad no es negociable.

Por supuesto nos tenemos que adaptar y escuchar las sugerencias que se nos hagan, pero también hay que tener en cuenta que muchos de esos menús vienen dados por prescripción médica, que eso no significa que sea lo que más nos podría gustar pero sí lo que es necesario para nuestro estado de salud.

Cualquier queja se traslada y se estudia por parte de los servicios competentes, pero, señora Barberán, no olvide que los contratos se hacen a riesgo y ventura del contratista y el contratista sabe a qué se presenta y durante toda la vigencia del contrato.

Y, señora Barberán, su partido forma parte del Gobierno de España y recuerde que no se pueden aplicar estos aumentos de estos costes así por así a un contrato administrativo y a la Administración pública; esto hay que plantearlo, y así se ha hecho. Y en el caso, por ejemplo, de obras en la revisión de precios solo se pudo hacer durante un tiempo determinado; es decir que nos tienen que dar ustedes la vía para poder llevarlo a cabo.

Pero, en cuanto a los datos, tengo que decir que el grado de satisfacción en general es alto, pero que no se preocupe que nosotros vamos a seguir luchando para que eso mejore día a día y no vamos a estar satisfechos con ello.

Mire, solo en el servicio de comida a domicilio se dan 3.000 comidas mensualmente que se realizan a través de contrato. Se tiene en cuenta sobre todo que sea completo y nutricionalmente equilibrado, eso es muy importante, y con el aceite de oliva, ese aceite de oliva que está disparado de precio y que el Gobierno de España no hace absolutamente nada. Le dan una puntuación global superior a 8, en una escala de 1 a 10, los usuarios, y eso no significa que no podamos y no debamos de mejorar, claro que sí, pero eso es muy importante: el precio se establece en la memoria y se mantiene durante toda la vigencia del contrato, incluida la prórroga, y la calidad se mantiene.

En los centros de día se ofrecen tres comidas también y se realizan menús adaptados, en este caso el grado de satisfacción es del 65 % —y tenemos que llegar a más, eso lo tengo claro—, o las residencias como Jazmín o Margarita Retuerto con un grado de satisfacción del 67,5 %, o la Residencia Municipal Santa Engracia con un 76 %, o la recientemente inaugurada y visitada por el alcalde en el distrito de Don Carlos del Centro de Día de Carmen Sevilla, donde se establece

una producción ecológica y de circuito corto. Por cierto, esta es la modalidad que queremos extender al resto de los centros y esta es la línea que vamos a emprender desde este Equipo de Gobierno.

La presidenta: Gracias, delegado.

Señora Barberán.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Bueno, voy a intentar en un minuto dar respuesta a todo lo que ha dicho, incluso tirando balones fuera y alegando o atacando al Estado.

Realmente dígame en qué punto de una ley estatal les obliga a ustedes a bajar el presupuesto de un contrato a otro. Me lo dice después porque ha agotado su tiempo, pero eso no existe, no es real, eso es una falacia, no existe.

Ustedes han bajado un 5 %, y eso significa que en el 2016 se le pagaba a la empresa por un menú de comida a domicilio 4,44 y en la fecha actual, en vez de haber incrementado el IPC, que en la cesta de la compra hemos llegado en los dos últimos años a un 25 %, ni siguiera el IPC han subido, han bajado a 4,22.

Las empresas no van a perder nunca dinero. Ustedes tienen que vigilar que en la licitación no haya una bajada temeraria porque luego ellos van a recortar en calidad de los empleos, en la calidad de la comida y en la cantidad que ponen, esa es la realidad, y quien paga esa factura son las personas mayores que están comiendo en esas condiciones, y ustedes no deberían tolerarlo.

La presidenta: Señora Barberán, ha agotado su tiempo.

Tiene la palabra el secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 20248000009, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas ha adoptado el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "para contribuir a la protección de los menores residentes en el Centro de Acogida de Urgencia de Hortaleza".

La presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, doña Lucía Lois Méndez de Vigo: Muchísimas gracias.

Buenos días y feliz 2024 a todo el mundo.

Desde Más Madrid estamos muy preocupadas desde hace semanas, meses incluso, por las noticias de hacinamiento, incendios, accidentes, falta de personal y precariedad total en la que viven los niños y las niñas acogidos en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

Digo niños y niñas porque no son solo migrantes, no son menas, no son menores no acompañados; son niños y niñas de 14, 15 años, como lo son probablemente los hijos de muchas de las que estamos aquí, y que están en la situación más vulnerable en la que probablemente se van a ver nunca: solos siendo muy pequeños, habiendo viajado y habiendo abandonado su hogar después de muchísimas penurias, en un lugar que no conocen, donde no conocen la lengua en una gran parte de las ocasiones y en una situación de muchísima vulnerabilidad.

Y me voy a adelantar a algunas de las respuestas que creo que es probable que ustedes nos den hoy aquí para que intenten, por favor, centrarse en cómo van a intentar proteger a estos menores.

La primera que nos van a decir son las competencias, las competencias nos van a decir que no son suyas, que son de la Comunidad de Madrid. Efectivamente, estos centros, como el de Hortaleza, son competencia de la Comunidad de Madrid y también lo es la tutela, pero igualmente que es competencia de la Comunidad de Madrid también lo es de este Ayuntamiento, y por eso desde 2017 se lleva a cabo un programa financiado por esta área de gobierno, junto con Cruz Roja, de atención a estos chavales; un programa que empezó en 2017 y que tuvo unos resultados muy buenos y que ha ido perdiendo en calidad y en eficiencia; un programa que antes podía entrar dentro del Centro de Atención de Hortaleza y que eso ha dejado de pasar, que antes tenía más personal y ahora tiene solamente seis mediadores para todo Madrid, y que creemos que es un programa mejorable y que debería de continuar. Nos gustaría saber si van a aumentar ese programa, si van a aumentar el presupuesto que tienen y el trabajo que tienen con Cruz Roja para trabajar con estos chavales.

La segunda respuesta que nos pueden dar es que es todo culpa de Pedro Sánchez. Bueno, nos gustaría que por favor no fuera así, que no utilizaran a estos menores para hablar del Gobierno de España y que no les utilizaran como cortina de humo. Nos extrañará que no lo hagan porque ya lo han hecho en la primera pregunta, ya lo van a hacer ahora y ya lo ha hecho la señora Ayuso, utilizando la situación dramática de los migrantes, especialmente de los menores, para hacer declaraciones completamente xenófobas.

Les pedimos más responsabilidad, les pedimos por favor mayor sensibilidad a la hora de hablar de la situación de estos menores. Y, por favor, nos gustaría que nos dijeran qué medidas concretas van a implementar en Hortaleza, que es un distrito de esta ciudad, con menores que viven en esta ciudad y, por lo tanto, es competencia de todos protegerles como nos obligan la ley y las Naciones Unidas, porque la protección de los menores debería de ser una prioridad para todos y todas.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, portavoz.

Para dar contestación por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Iqualdad. La coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, **doña Raquel Muros Delgado:** Buenos días.

Muchas gracias, señora concejal, por su pregunta.

Como bien ha dicho, los centros de primera acogida son competencia de la Comunidad de Madrid y son centros de acogida temporal con carácter de urgente para atender a menores que se encuentren en situación de alto riesgo de desamparo.

La atención se encuentra estructurada principalmente en dos centros, dividido por edades, de tal manera que en el Centro de Acogida Isabel Clara Eugenia se atienden a menores de 0 a 14 años y en el Centro de Hortaleza se atienden a menores de 15 a 18 años.

Los menores, como bien ha dicho, pueden entrar por diferentes causas y las causas están estipuladas y reguladas: bien puede ser por una medida de protección, bien puede ser por decisión judicial, a instancias policiales mediante acuerdo del Ministerio Fiscal también o a través de la Comisión de Protección de la Infancia.

El Centro de Acogida de Hortaleza es un centro de atención temporal y de tránsito porque, a través de la comisión, en concreto la Zona de Acción Tutelar III, se decide el destino final de los menores una vez que se han adoptado las medidas y la evaluación oportuna para estos menores.

Es verdad, la intervención del Ayuntamiento en estas medidas es muy limitada porque no tenemos competencia, pero eso no implica que se actúe sobre estos menores en dos circunstancias: bien cuando ya se ha acabado la intervención o incluso en aquellos casos en los que no se ha acabado la intervención pero los menores por decisión unilateral hayan decidido abandonar el centro.

En el primer supuesto existe un protocolo de colaboración estrecha con la Zona de Acción Tutelar III de la Comunidad de Madrid, donde se evalúa la situación de estos menores y se decide el centro adecuado. En esos casos, cuando ya ha abandonado la intervención social, es cuando se produce, en definitiva, la intervención de nuestros servicios del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad a través de los CAI para realizar un seguimiento inmediato de cada uno de estos menores.

En la segunda intervención le comentaré cómo está evolucionando, en definitiva, la mediación de la prevención que se realiza con Cruz Roja sobre estos menores cuando han abandonado de forma unilateral el centro.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, coordinadora.

¿Quiere agotar su tiempo?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, doña Lucía Lois Méndez de Vigo: No.

La presidenta: Continúe, por favor.

La coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, **doña Raquel Muros Delgado:** Seguimos.

Como comentábamos, ese convenio es un convenio-subvención, al que ha hecho referencia, efectivamente, es de 2017 y se realiza a través de una mediación directa en estos centros.

Efectivamente, no se puede realizar dentro del centro porque no tenemos competencias en el centro, pero sí la evaluación y seguimiento se hace fuera; y se hace a través de diferentes medidas: por un lado, mediación para prevenir la violencia, se realizan informaciones en materia de higiene personal y prevención de la salud, medidas educativas donde se le informa de la importancia de continuar con sus estudios, la prevención del consumo de sustancias tóxicas, información sobre recursos de mediación vecinal también o incluso también información para que vuelvan al sistema de protección.

El importe de este convenio es de 341.488 €, de los cuales 338.000 son de financiación directa por parte del Ayuntamiento de Madrid. En el informe de noviembre se han atendido, en el mes de noviembre solamente, a 235 menores, no distintos, es verdad, con edades comprendidas de 12 a 17 años.

Gracias.

La presidenta: Gracias.

Secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 20248000010, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo tiene previsto el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "abonar a las familias beneficiarias las becas para la escolarización en el curso 2022-23 del primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad privada y cómo se van a evitar estos retrasos en futuras convocatorias".

La presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Muchas gracias.

Bueno, sabiendo que estas becas se han pagado hace pocos días, nos gustaría saber cómo pretende, cómo piensa hacer este Gobierno para que el año que viene no tarden un año y medio en abonar estas ayudas.

Gracias.

La presidenta: Para dar contestación por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el director general de Educación, Juventud y Voluntariado.

El director general de Educación, Juventud y Voluntariado, **don Carlos Blanco Bravo:** Buenos días.

Como bien dice, las becas han sido abonadas este mes de enero.

Hay otra pregunta en esta comisión que se interesa por la valoración que tenemos de esta circunstancia. Evidentemente, nos encontramos ante una cuestión francamente mejorable, sin duda los procedimientos son complejos y lo que hay que hacer es, poco a poco, convocatoria a convocatoria, ir mejorando razonablemente todo lo que tiene que ver con el pago de estas becas de manera que las familias las puedan recibir con la mayor inmediatez.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, director general.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, doña Lucía Lois Méndez de Vigo: Bueno, llevan ustedes meses hablando de natalidad, últimamente hablan ustedes de suicidio demográfico. iCuidado, porque esta es una expresión acuñada por la extrema derecha, que es más bien de este lado de la bancada de ahí al fondo que de la suya! Les pido prudencia con esa expresión.

Y la verdad es que convocan comisiones a las que no nos invitan, reuniones para hablar sobre natalidad, pero realmente la principal política pública que le están pidiendo los madrileños, en los estudios que ustedes mismos han publicado, son políticas públicas para mejorar la conciliación.

Esa principal política pública está siendo una auténtica chapuza —como bien ha dicho aquí su director general, claramente mejorable, pues yo la verdad es que la calificaría de chapuza—: becas a escuelas infantiles privadas que han tardado ustedes dieciocho meses, o sea un año y medio, en ser capaces de decirles a las familias si la iban a tener o no; dieciocho meses que las familias no han sabido si iban a contar con ese apoyo o no; dieciocho meses de inseguridad absoluta y de tener que seguir adelantando cada mes 500 € para pagar una escuela infantil.

Un año y medio han tardado ustedes en hacer el ingreso. Si lo llegamos a saber, traemos esta pregunta antes porque a lo mejor se hubieran dado más prisa en pagarlas, porque justo ha sucedido hace pocos días.

Y, además, tampoco han sido capaces ni siquiera de gastarse todo el presupuesto que ustedes mismos se habían dado para esta línea presupuestaria; ustedes han dejado a 1.000 familias fuera de estas becas por no presentar un papel que ustedes legalmente les podrían haber requerido y a 400 familias sin beca por no cumplir los criterios económicos.

Finalmente, de los 100.000 niños y niñas menores de 3 años, entre 0 y 3 años, que viven en esta ciudad de Madrid, ustedes han becado con su gran política estrella para la conciliación y la educación 0-3 a 1.885 familias; 1.885 familias que ustedes han tratado como un banco, se lo llevamos diciendo meses, ustedes les piden a las familias que adelanten un dinero que ustedes deberían de estar poniendo y les hacen esperar durante un año y medio para saber si finalmente van a tener la suerte de tener esta ayuda. Realmente nos

preguntamos si después de estos dieciocho meses ustedes les han hecho el ingreso con los intereses de demora, porque la verdad es que las familias se lo hubieran merecido.

Miren, la verdad es que estaría bien que ustedes dejaran de llenarse la boca con la baja natalidad, con los suicidios demográficos y realmente dedicaran su tiempo a ayudar a estas familias que lo están pasando muy mal a final de mes, donde están pagando 500 € de escuela infantil privada porque no hay plazas públicas suficientes —y ustedes tampoco van a construir escuelas infantiles públicas durante este mandato, no tienen ninguna intención de mejorar esa red de escuelas infantiles públicas— y que, por favor, mejoraran esta supuesta política estrella para la conciliación, que son las becas para escuelas infantiles privadas.

Muchísimas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, portavoz.

Tiene la palabra el director general.

El director general de Educación, Juventud y Voluntariado, **don Carlos Blanco Bravo:** No dejo de sorprenderme con lo que es la formulación de la pregunta y luego la intervención. Evidentemente, está en su claro derecho de formular la pregunta y luego cuando interviene tergiversar, porque si estamos hablando de becas es verdad que tiene una parte que ver con todo el tema de la conciliación pero ha hecho una crítica al Plan de Fomento de la Natalidad. Plan de Fomento de la Natalidad que, desde luego, parece que es imprescindible; es decir, no sé si es suicidio demográfico o qué es, pero lo que está claro es que cada vez las familias tienen menos hijos...

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Claro, porque no podemos llevarlos a las escuelas infantiles.

La presidenta: Por favor, no hay debate, no hay debate.

Continúe, director general.

El director general de Educación, Juventud y Voluntariado, **don Carlos Blanco Bravo:** Pero no me deja de llamar también la atención que ahora digamos que hay pocas plazas en las escuelas infantiles, que hay pocas escuelas infantiles cuando ustedes en su momento tomaron dos decisiones que están teniendo todavía consecuencias: una fue la salida del convenio de la red pública de escuelas infantiles con la Comunidad de Madrid; y otra fue la aprobación de un reglamento de funcionamiento de las escuelas infantiles en el que prohibieron cualquier posibilidad de colaboración o de financiación de escuelas privadas o concertadas.

Estábamos hablando de que esta línea se inició con cerca de 3.000 plazas y que a fecha de hoy directamente está suprimida, pero es que además está prohibida hoy por hoy en ese reglamento de funcionamiento de las escuelas infantiles al que antes me he referido.

Por lo tanto, no pensemos que las decisiones que se toman no dejan de tener consecuencias, claro que tienen consecuencias y, evidentemente, se está notando en estos procesos de tramitación de las becas.

Dígame una sola convocatoria de becas, de ayudas en la línea de subvenciones que se abone casi casi con la inmediatez que me está reclamando; es decir, todos conocemos en la Administración lo que son las líneas de subvenciones, la cantidad de trámites que lleva aparejado y, evidentemente, hay que actuar con arreglo a los procedimientos. ¿Que se pueden mejorar? En eso estamos.

Y yo quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los trabajadores del área el trabajo desarrollado.

La presidenta: Director general, se le ha terminado el tiempo disponible.

El director general de Educación, Juventud y Voluntariado, **don Carlos Blanco Bravo:** Gracias.

La presidenta: Continuamos.

El vicesecretario general: Gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000021, formulada por la concejala doña María Soledad Murillo de la Vega, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la misma, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer "qué propuestas se acordaron en la última reunión del Observatorio Municipal de Violencia contra las Mujeres".

La presidenta: Tiene la palabra la señora Murillo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Gracias, presidenta.

Yo estoy muy contenta de que precisamente a instancias del Partido Socialista y de esta comisión se haya convocado el observatorio el 24 de enero de 2024 — ifantástico, es un bis!— porque me importaría muchísimo saber, dado que se reúnen muy pocas veces, menos de lo que la respuesta ciudadana representaría por la enorme y reiterada violencia que sufren las mujeres, cuáles han sido las decisiones que ustedes han tomado.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género.

La directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Buenos días.

Gracias, señora Murillo, por su pregunta.

En contestación a la misma, decirle que, efectivamente, como usted ha comentado, por Decreto del alcalde de julio del año 2022 se creó el Observatorio de Violencia contra las Mujeres como espacio

fundamental para la medición y reflexión sobre el impacto de las violencias en la ciudad de Madrid y se reguló su composición y funcionamiento.

Dando respuesta a la pregunta que me ha formulado por escrito, decirle que en la sesión constitutiva de dicho observatorio, que tuvo lugar en marzo del año 2023, se acordó el nombramiento de las personas que ostentan la Presidencia, Vicepresidencia, Vocalías y, por supuesto, la Secretaría, y se establecieron también las normas de funcionamiento interno y la composición de la comisión permanente.

Como no tenía claro si se refería a los acuerdos del Pleno o de la comisión permanente, me gustaría señalarle que en abril del año 2023 la comisión permanente del observatorio acordó un plan de trabajo en el que se ponía el foco en la realización de estudios o investigaciones sobre aquellas formas de violencia de las que se disponen de menos datos y, en concreto, la realización de un estudio sobre la prevalencia de la violencia sexual en la ciudad de Madrid con la finalidad de articular políticas públicas que den respuesta a víctimas y supervivientes de este tipo de violencia.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, directora general.

Señora Murillo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Sí, desde luego, en julio de 2022 se planteó la constitución del observatorio y por supuesto se planteó su composición.

Y una de las cuestiones que me gusta más de esa creación del alcalde maravillosa fue un espacio colegiado de participación. Y ese espacio colegiado de participación significa que además de que ustedes han estrechado muchísimo la presencia de asociaciones — solamente dos asociaciones, y luego está Comisiones Obreras, por supuesto, en representación de Madrid, pero han estrechado muchísimo la representación de asociaciones—, me llama la atención que sean reuniones tan extremadamente cortas en el espacio de presencia que requiere algo tan importante como lo que van a emprender, que es la violencia sexual.

Estamos muy contentos de que exista una ley de garantía sexual porque eso habilita a los ayuntamientos para poderla poner en marcha, pero me parece que los observatorios no son lugares ni con prisas ni se pueden convertir en un trámite bajo ningún concepto.

Hacer una encuesta sobre violencia sexual requiere estar permanentemente peritando esa encuesta, no solamente con un estudio cualitativo previo sino acreditar absolutamente en el pliego de condiciones —que me imagino que ustedes, no sé si han participado, dado que el órgano es participado, colegiado, para habilitar que las personas pudieran opinar, sobre todo personas expertas—, evidentemente, tienen en ese pliego de condiciones que extremar al máximo lo que significan esas preguntas.

Dicen: Ha sido consultado en los centros de violencia sexual. Pero serían los espacios de igualdad. Ya sé que los espacios de igualdad son territoriales pero, desde luego, si cualquier chica sufre un tema de

violencia sexual, ya le ocurre con una enorme frecuencia que silencian todo lo que significa ese tipo porque se sienten culpables; las víctimas de violencia sexual, los menores y las mujeres, se sienten culpables de recibir la violencia, son las únicas víctimas que se sienten culpables de recibir la violencia.

Por lo tanto, me parece que participar en el informe previo a la encuesta no estaba —y, si no, dígame usted si lo tienen previsto y cómo lo tienen previsto—; de tal manera que asociaciones que están recibiendo —porque son las primeras, las más anónimas, porque no requiere que yo vaya a la policía, algo tan difícil para hablar de la violencia sexual, porque siempre hay una culpabilidad: ¿dónde he estado yo para que se produzca esto?— si van a estar participando de lo que significa ese expertizaje acreditado.

Me parece que es tremendamente difícil el que estos espacios se conviertan solo en trámites. Los observatorios van con muchísima prisa...

La presidenta: Señora Murillo, se le ha terminado el tiempo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Gracias, presidenta.

La presidenta: Directora general.

La directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muchas gracias.

Voy a tratar de dar respuesta a todas las preguntas que ha planteado.

En primer lugar, en relación con la participación de entidades, decirle que el decreto del observatorio prevé la participación de siete entidades en el ámbito del pleno, dos en el ámbito de la comisión permanente.

Decirle, a sus efectos, que se presentaron siete instancias por parte de entidades, ninguna quedó fuera; quiero decir que se ha dado cabida en el pleno del observatorio a todas las entidades que presentaron instancias en ese momento. Eso para que sepa que se ha ajustado perfectamente a los requerimientos de las entidades.

Por lo que se refiere al trabajo operativo, yo creo que estamos todas las personas que estamos aquí de acuerdo en la importancia de que el observatorio ponga en marcha políticas públicas y ponga sobre la mesa los datos necesarios para articular políticas públicas eficaces, y en ese sentido vamos a trabajar.

Como le digo, en la comisión permanente formamos parte no solo personas de la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género sino también de la Subdirección General de Innovación, que es quien tiene las competencias para la realización de los estudios. Y en la reunión de la última comisión permanente, que tuvo lugar en octubre del año 2023, se trabajaron las líneas de trabajo, se expusieron las líneas de trabajo y se colgaron en el equipo Teams que tenemos establecido con la finalidad de que las entidades pudieran realizar las aportaciones que consideraran pertinentes.

Las líneas de trabajo fundamentales que se expusieron en la comisión, y que yo le doy aquí —a ver si me da tiempo a exponer todo—, tienen que ver con la realización de encuestas, 2.400, que es la representatividad de todo el territorio de la ciudad de Madrid y además asegurando la representatividad de los distritos; tienen que ver con las formas de violencia sexual, el ámbito en el que se producen las denuncias presentadas; y, por supuesto, la satisfacción de las personas en relación con la atención de los recursos municipales.

Las técnicas del pliego de prescripciones técnicas, que ya está ultimado, son documentales con fuentes secundarias, por supuesto técnicas cualitativas en la línea que usted comentaba de trabajo con profesionales y técnicas también de carácter cuantitativo a través de la realización de encuestas.

Y por supuesto se va a trabajar con los recursos de la red municipal de atención a mujeres víctimas de violencia sexual; también con el ámbito académico, que son expertos y expertas en esta materia; y por supuesto con las entidades feministas y de defensa de derechos de las mujeres.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, directora general.

El vicesecretario general: Continuamos con el punto siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000029, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer cómo tiene previsto el Gobierno Municipal implementar las propuestas recogidas en el "Estudio para conocer las posibles barreras que encuentra el colectivo LGTBI en el acceso a los servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid", presentado en la última reunión del Observatorio Municipal contra la LGTBIfobia, celebrada el pasado 27 de diciembre.

La presidenta: Tiene la palabra la señora Maroto.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Muchas gracias.

Doy por formulada la pregunta.

La presidenta: Para dar contestación tiene la palabra el delegado de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Señora Maroto, lamento que sea una persona sin pelo y con gafas quien le vaya a contestar, que es como nos define la vicepresidenta primera del

Gobierno de España, que se caracteriza por su buena educación y por su conocimiento de las matemáticas.

Pues el Gobierno municipal lo va a hacer a través de un plan de trabajo con seis líneas de actuación que desarrollaré en mi segundo turno.

Muchas gracias.

La presidenta: Gracias, delegado.

Tiene la palabra la señora Maroto.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Muchas gracias.

Yo agradezco, delegado, que me conteste porque lleva dos meses sin sustanciar una respuesta a una pregunta de esta portavoz.

El pasado 22 de diciembre, utilizando como cortina de humo el sorteo de la lotería de Navidad, el Gobierno de la señora Ayuso, con el apoyo de VOX, aprobó el mayor recorte de derechos y protección de las personas LGTBI que se recuerda en nuestro país. Sin duda fue un día muy triste para muchos madrileños, pero yo les quiero decir que desde el Grupo Municipal Socialista vamos a seguir trabajando para revertir estos recortes y contamos con un gobierno de España liderado por Pedro Sánchez, que es un aliado.

Porque, señor Fernández, mientras ustedes pactan con la ultraderecha recortes de derechos y libertades que implican hacer aún más vulnerables a aquellos que ya lo son, el presidente del Gobierno se ha comprometido a llevar a cabo un pacto de Estado por las personas LGTBI en esta legislatura.

Usted y el señor Almeida no lo han evitado, se han convertido en cómplices de la presidenta que maltrata a los madrileños, cómplices del daño reputacional que estos recortes tienen para nuestra ciudad, considerada como un referente internacional por su diversidad. Esta, señor Fernández, es su libertad.

Usted conoce las barreras que encuentra el colectivo LGTBI en el acceso a los servicios municipales, se recogen en el estudio que se presentó en el Observatorio contra la LGTBIfobia, ese que empezamos a debatir y ya tenían prisa para que terminara.

Y voy a leer algunos testimonios:

«Yo a la policía no la puedo llamar, porque siento que no me respetan o que no me entienden. Al final me defiendo yo o directamente no lo hago».

«Cuando te vas al gimnasio, a veces también ahí sufres discriminaciones porque siempre hay gente que te habla con pronombres masculinos o que no te dejan entrar en los vestuarios de tu género».

«Me encuentro con médicos que no me quieren hacer pruebas ETS porque dicen que para qué, si solo tengo novia. Creo que falta conocimiento y sensibilidad».

«A mí me ha tocado la revisión del abono y es un momento muy violento porque todo el mundo te mira y ves la cara del revisor y muchas veces no sabes qué hacer porque parece que tu abono no es el tuyo».

Estos testimonios no pueden quedar, señor Fernández, solo en un informe; hacen sin duda reflexionar pero sobre todo actuar porque hay mucho por mejorar en los servicios municipales, pero esto, lamentablemente, solo es posible si hay voluntad política y ustedes no la tienen.

Han votado en contra de una enmienda que presentamos a los presupuestos para crear una oficina municipal para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI que entre sus funciones contaba con la coordinación de las políticas LGTBI con otras áreas del gobierno municipal tan necesarias para dar solución a estos testimonios que acabo de relatar.

Esta falta de coordinación genera desconfianza, señor Fernández, en los servicios que presta el Ayuntamiento y eso hace que la institución en lugar de ser la solución se convierta en el problema.

Ustedes son expertos en vender humo, pero la realidad es muy distinta.

La presidenta: Señora Maroto, se le ha terminado el tiempo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Ahora que conocen los problemas espero que pongan soluciones.

Muchas gracias.

La presidenta: Delegado.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** En primer lugar, lamentar, entiendo que sigue la estela de la vicepresidenta primera del Gobierno, de ese estilo político que es referirse a una persona por su apariencia física, sin pelo y con gafas, muy orgulloso de serlo. Por cierto, mi solidaridad con Miguel Tellado.

Pero, mire, me sorprende también que usted diga que no le he contestado. Creo que tiene usted dos compañeras en esta comisión que son igual de concejales del Grupo Municipal Socialista y, por tanto, también puedo y debo de contestarles. Y le recuerdo que la portavoz de su comisión es la señora Lima. Ya sé que usted se considera por encima, si usted es una sanchista de primera, es decir, que usted está por encima del bien y del mal y por encima de sus compañeras, pero yo creo que todas son concejalas y, por tanto, yo contesto igualmente a sus dos compañeras del grupo municipal.

Pero ustedes viven queriendo poner a Madrid que no es esa ciudad de libertad y esta Comunidad de libertad, pero es que es absolutamente falso. Y se lo voy a dar con un dato, simplemente para que lo sepan todos: hemos sido finalistas, la ciudad de Madrid, en los Premios Capitales Europeas de la Inclusión y la Diversidad, siendo el proyecto de Madrid —señora Maroto, escuche— proyecto de inspiración para otras diversidades para el colectivo LGTBI; Madrid es finalista.

Y esta misma semana nos han pedido permiso para que figure la ciudad de Madrid, esa que está gobernada por el Partido Popular y por el señor Almeida y que tiene como presidenta de la Comunidad a la señora Ayuso, en —escuche— el *Libro de buenas prácticas* referente a la población LGTBI.

Señora Maroto, deje de *performances*, deje los numeritos en el Pleno, deje de aprovecharse de las personas LGTBI para defender el mensaje de muro que representan usted y el señor Sánchez. No hable en nombre de todas las personas LGTBI porque usted no tiene legitimidad para ello. Vivo en una ciudad libre y me considero orgulloso.

Y le voy a contar las seis líneas muy brevemente para que las conozca usted: primero, formación al personal municipal y de servicios externalizados, eso será como objetivo, entidad y diversidad dirigido al personal, incluido policías, servicios sociales, salud o deporte; materia de sensibilización, campaña para LGTBI mayores; vídeo para informar del servicio de atención psicológica y jurídica a las víctimas; realización de actividades en la red de espacios de igualdad; instalación de puntos arcoíris; y colaboración en formación con UGT, Comisiones Obreras y la Cámara de Comercio de Madrid.

Esto y mucho más es lo que haremos, sí, y con presupuesto municipal, en lugar de una oficina para colocar a alguien, como hacen ustedes.

Muchas gracias.

La presidenta: Gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000030, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si, dentro de las competencias propias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y, concretamente, en el marco del plan de fomento de la natalidad en la ciudad de Madrid, se ha contemplado alguna medida, de la índole que sea, que tenga por objeto ofrecer a las mujeres embarazadas alguna alternativa al aborto.

La presidenta: Señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña** Carla Toscano de Balbín: Gracias.

En España, en 2022, se han producido 100.000 abortos; en Madrid, 16.500.

Para los que se engañan a sí mismos y engañan a la sociedad diciendo que el aborto es un derecho estas cifras deben ser incluso buenas, pero para los que creemos que la vida es el más fundamental de los derechos estas cifras son una tragedia.

Nos da bastantes pistas de por dónde va el Partido Popular si analizamos Madrid Salud y su Programa de Salud Sexual y Reproductiva, que sé que no es competencia de esta comisión pero como el tema del aborto es, como una palabra que a ustedes les gusta mucho, transversal, pues hay que hablar de Madrid Salud.

En el Programa de Salud Sexual y Reproductiva se habla de una vivencia sana y placentera de las diversidades sexuales de las personas y tiene como objetivos: promoción de la salud sexual y reproductiva; prevención de embarazos no deseados; y dificultades asociadas a la sexualidad —sida, personas LGTBI, violencia de género...—. Todo esto son conceptos de izquierdas, siempre están con las personas LGTBI, con las mujeres que sufren violencia...

(Rumores).

La presidenta: Silencio, por favor.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña** Carla Toscano de Balbín: ... hablan de prevención de embarazos no deseados, y ya leer lo del placer —creí que esa era una tara exclusiva de Pam—, verlos a ustedes meterse en el tema del placer me parece increíble.

Me gustaría saber si en el Plan de Natalidad piensan hacer algo, si respecto a Madrid Salud piensan hacer algo porque no vale decir de vez en cuando que defienden la vida, no vale hablar de vez en cuando del suicidio demográfico; porque la vida defiende primero en el discurso, defendiendo la maternidad y hablando de la vida del no nacido como un bien; la vida se defiende en políticas prácticas, desde información hablando a las mujeres de los beneficios y todas las cosas buenas que tiene la maternidad, hablando del síndrome post aborto que deja marcadas a las mujeres toda su vida; se defiende la vida ofreciendo atención psicológica a las mujeres; y, sobre todo, se defiende la vida prestando ayuda y apoyo económico a las mujeres que están embarazadas que no tienen claro si llevar a término su embarazo o no con ayudas para comida, para leche, para pañales, para escolarización, para vivienda, becas comedor... Muchas ayudas que tienen otro tipo de mujeres y no las embarazadas.

La pregunta es si van a seguir siendo la izquierda con careta o van a ser valientes y si van a seguir apostando por el feminismo o van a apostar por la vida.

Gracias.

La presidenta: Gracias, señora Toscano.

Para dar contestación por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el director general de Familia e Infancia.

El director general de Familia e Infancia, **don Javier Gardón Núñez:** Muchas gracias, presidenta; muchas gracias, señora Toscano.

Permítanme en esta primera intervención, efectivamente, decirle que dentro de las competencias de esta área de gobierno y en concreto de esta dirección general está la de planificar estrategias y programas dirigidos al fomento de la natalidad.

En esta planificación de estrategias y programas se celebró el 29 de noviembre de 2023 la I Jornada del Plan Estratégico de Fomento de Natalidad en Madrid y en cuya presentación el alcalde de Madrid quiso destacar entre otras cuestiones, y leo textualmente, que: «Frente a la cultura de la muerte, tiene que prevalecer la cultura de la vida y que el aborto lo tenemos que entender como un fracaso y no como una victoria de los derechos de la mujer, como se ha intentado vender a lo largo de las últimas décadas».

Por otro lado, el delegado de Políticas Sociales indicó también en la Mesa de Políticas Familiares, en la que no estuvo presente el Grupo Municipal VOX por motivos de agenda, que: «Hay que fomentar y trabajar la cultura de la vida y debemos hacer políticas en favor de la natalidad».

En este marco del Plan de Fomento de la Natalidad en el que estamos trabajando, la comisión creada por Decreto del Alcalde, de 19 de septiembre de 2023, aprobó el pasado jueves, 18 de enero, la creación de cuatro grupos de trabajo: Conciliación y Empleo; Apoyo a la Crianza y Corresponsabilidad; Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad; y Políticas Familiares. Y, por tanto, será a través de estos grupos de trabajo creados en el seno de la comisión donde se estudien las distintas medidas que nos permitan aprobar un plan estratégico dentro de las competencias que tiene atribuidas el Ayuntamiento de Madrid legalmente y, más concretamente, el Área de Políticas Sociales, Familia e Iqualdad.

Muchas gracias.

La presidenta: Gracias, director general.

Señora Toscano.

(Negación de la señora Toscano de Balbín).

No quiere intervenir.

Pues, director general, puede continuar por favor.

El director general de Familia e Infancia, **don Javier Gardón Núñez:** Como continuación le diré que actualmente se vienen desarrollando distintos proyectos en apoyo a las mujeres embarazadas a través de distintas líneas específicas de subvención, así como también a través del convenio de subvención nominativa, cuyo importe para el año 2024 asciende a 1.094.800 €.

Debemos destacar en este sentido que, dentro de la convocatoria pública de subvenciones a entidades de carácter social que desarrollan proyectos de familia, infancia y adolescencia, se ha aprobado una línea específica de adolescentes y jóvenes embarazadas por importe de 412.000 €, cuyo objetivo es precisamente ofrecer información, asesoramiento y atención individualizada a las adolescentes y jóvenes embarazadas con relación a su embarazo, gestión de prestaciones a las que tengan derecho y promoción en sus redes de apoyo.

Asimismo, está previsto en el año 2024 una convocatoria pública específica de subvenciones destinadas a apoyar y fomentar la natalidad por importe de 270.000 €, precisamente para proyectos dirigidos a ese fomento de natalidad, y adoptar medidas de conciliación de vida familiar y laboral.

Y también la mujer embarazada tiene otra serie de protecciones, en concreto a través de las subvenciones nominativas, cuyo importe asciende en este año 2024 a la cantidad de 412.800 €, y que se dirigen a financiar el Proyecto de Pisos de Acogida Temporal para Familias Monoparentales y el Proyecto de Espacio de Alojamientos EMMA para mujeres en situación de vulnerabilidad con menores.

Y, por otra parte, le informo que en el año 2023 se concedieron subvenciones en la línea de adolescentes y jóvenes embarazadas a varias asociaciones y fundaciones por importe de 130.000 € para financiar distintos proyectos: el Proyecto de Atención Sociosanitaria Integral para Jóvenes y Adolescentes Gestantes sin Recursos entre 18 y 24 años, en el que se atendieron alrededor de 70 jóvenes en toda la ciudad; el Proyecto de Apoyo a la Maternidad e Intervención con Jóvenes Embarazadas, en el que se atendieron alrededor de 300 personas en todos los distritos; el Proyecto Preinfant...

La presidenta: Director general, disculpe, se le ha terminado el tiempo.

El director general de Familia e Infancia, **don Javier Gardón Núñez:** ... y el Proyecto ..., en el que se atendieron alrededor de 290 personas.

Muchas gracias.

La presidenta: Gracias.

El vicesecretario general: Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000032, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si, ante la reciente sentencia que obliga a la Comunidad de Madrid a "revocar la habilitación como víctima de violencia de género a una mujer motivada por el dictamen del CAPSEM Norte [Centro de Atención Psicosocioeducativa para mujeres y sus hijas/os víctimas de violencia de género]", el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad se ha planteado "introducir cambios en dichos centros, en aras de garantizar una igualdad efectiva entre mujeres y hombres".

La presidenta: Señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña** Carla Toscano de Balbín: Gracias.

Para resumir los hechos: una mujer denuncia a un hombre falsamente varias veces, las denuncias son archivadas, sobreseídas; esa mujer después va a un espacio de igualdad dice que ese hombre la maltrata, con su testimonio; ese testimonio llega al Capsem, para los que me escuchen centro de atención del Ayuntamiento para mujeres supuestas víctimas de violencia, y el Capsem elabora un informe basado en la palabra de la mujer; ese informe llega a la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Madrid le da a esa mujer la condición de víctima de violencia de género con todas las ayudas que eso conlleva.

(Cuando son las diez horas y trece minutos sale del salón de sesiones la concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Reyes Maroto Illera).

Como ese hombre es inocente, como se demostró en todas las denuncias que fueron o archivadas o sobreseídas, recurre a la justicia y sale esta sentencia, que me consta que ustedes la tienen, donde dice que esa mujer no ha sufrido malos tratos nunca y que hay

que quitarle la acreditación de víctima de violencia de género porque no lo es.

Señores, esta gran mentira está provocada por el informe del Capsem. Y, como no les veo que hagan nada, pues les cuento que estos informes falsos y estas acreditaciones falsas violan la directiva europea para la protección de las víctimas, la directiva europea sobre presunción de inocencia; son contrarias a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, tengo aquí la sentencia; son contrarias a la jurisprudencia del Tribunal Supremo; violan los artículos 14, 24 y 9.2 de la Constitución Española; violan los artículos 20 y 48 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea sobre la igualdad ante la ley y la presunción de inocencia; violan el artículo 12 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial; e incurren en los delitos que contemplan los artículos 408 y 456 del Código Penal.

¿Necesitan algo más para hacer algo? ¿Van a actuar o van a seguir permitiendo que se mantenga este sistema injusto basado en la palabra de la mujer? ¿Van a seguir permitiendo este despilfarro de recursos de los madrileños en mujeres que mienten? Y, lo más importante, ¿van a seguir permitiendo que la vida de hombres y niños inocentes sea un infierno?

Gracias.

La presidenta: Gracias, señora Toscano.

Para dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género.

La directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Buenos días.

Señora Toscano, en contestación a su pregunta decirle, como ya he tenido ocasión de decirle en otras comisiones, que desde los recursos de la red municipal de atención a mujeres víctimas de violencia de género no se expiden títulos habilitantes acreditativos de la condición de víctima de violencia de género a efectos administrativos porque no nos encontramos entre los recursos que tienen la competencia o la posibilidad de emitir tales títulos habilitantes.

Lo que sí hacemos desde los recursos de la red municipal es emitir los informes que a tal efecto nos obligan las leyes y el resto del ordenamiento jurídico en vigor y de acuerdo con los procedimientos y modelos que a tal efecto nos establece el marco normativo, que efectivamente usted ha señalado pero parcialmente porque sí que hay mucha normativa, concretamente la de la Comunidad de Madrid y la del Estado en materia de violencia de género, que nos obliga a emitir esos informes de acuerdo con los criterios técnicos de las profesionales de los recursos, a quien aprovecho además para agradecer la importante labor que desarrollan día a día con las mujeres víctimas de violencia de género.

Gracias.

La presidenta: Gracias, directora general.

Señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña** Carla Toscano de Balbín: Solo decir que claro que tienen que hacer los informes, pero nadie obliga a mentir en un informe y nadie obliga a creer a una mujer por el hecho de serlo.

(Rumores).

Y estos informes son los que luego dan lugar a que a esa mujer en la Comunidad Autónoma de Madrid se le conceda la acreditación de víctima.

(Rumores).

La presidenta: Por favor, silencio.

Continúe, señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña** Carla Toscano de Balbín: Ya.

La presidenta: Directora general, tiene usted la palabra.

(Rumores).

Por favor, ruego silencio en la sala.

La directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, los centros de atención psicosocioeducativa para la atención a mujeres víctimas de violencia de género tienen por función primordial y fundamental prestar atención integral en el ámbito jurídico, social, psicológico y educativo a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas una vez se ha producido esta situación de ruptura de pareja.

El acceso a los Capsem, a los centros de atención psicosocioeducativa, ni exige haber interpuesto una denuncia previa ni está supeditado a la obtención de título habilitante alguno sino que se trata de prestar una serie de servicios a unas mujeres que, previa valoración de unas profesionales, a las que se exigen además unos importantes requisitos no solo de titulación ni de colegiación en su respectivo colegio profesional sino también de experiencia y formación en esta materia, lo valoran así procedente. No es un tema de la palabra de la mujer, es un tema de la valoración efectuada por las profesionales.

Es cierto que, como función accesoria de los Capsem, se emiten informes o dictámenes a petición de la mujer y para la finalidad específica que esta señala, que debe ser una de las recogidas en la ley, con la finalidad de obtener el título habilitante; pero estos informes se adaptan en todo caso al procedimiento, modelos, informes y requisitos que a tal efecto nos da el órgano competente para emitir el título habilitante, que en este caso es la Comunidad de Madrid.

Decirle que soy conocedora de la sentencia que usted me ha dicho, pero también es cierto que dicha sentencia todavía no es firme a día de hoy, ni desde la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid hemos recibido ninguna instrucción por parte de Comunidad de Madrid para modificar el procedimiento ni los modelos ni la información a suministrar a Comunidad de Madrid para expedir el título habilitante.

Como no puede ser de otra manera, le he dicho anteriormente, nos ajustamos a lo previsto en el ordenamiento jurídico; y si hubiera cambios desde luego haremos los ajustes pertinentes pero, a día de hoy, nos ajustamos al ordenamiento jurídico en vigor, como no puede ser de otra manera.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, directora general.

Secretario, tiene usted la palabra.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000033, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y desde las direcciones generales competentes "se tiene constancia de algún caso en el que mujeres que acuden a cualquiera de los espacios de igualdad municipales son derivadas a los Centros de Apoyo a las Familias (CAF)".

La presidenta: Señora Toscano, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña** Carla Toscano de Balbín: Gracias.

En Madrid hay 7 centros de atención a la familia, CAF, por 19 espacios de igualdad y, según los presupuestos para 2024, se prevé que los CAF atiendan a 38.000 personas y que los espacios de igualdad atiendan a 5.000 mujeres; hay una desproporción clarísima. Yo creo que es evidente que ustedes han apostado por el feminismo en lugar de apostar por la familia si hay 19 espacios de igualdad y 7 CAF.

Pero ese no es el único problema, yo creo que el problema aquí esencial es el concepto de violencia. Y tenemos que hacer una reflexión: para prácticamente todos los partidos violencia es todo lo que no le guste a uno de los colectivos, como ustedes les llaman, protegidos. Todo lo que no le guste a la izquierda, lo hemos visto estos días, todo lo que no le guste a la izguierda, todo lo que no les guste a las personas de otra raza, todo lo que no les guste a las mujeres, que es el caso que nos ocupa, es violencia. Ya llegamos a contradicciones tan grandes como que decirle a una mujer que es guapa es violencia y decirle que es fea es violencia también porque todo es violencia. Y con esos conceptos de violencia pues hacen falta 19 espacios de igualdad, claro, iy lo que te rondaré morena porque piensan hacer más!

Y el problema es que en los espacios de igualdad lo que se hace es adoctrinar a las mujeres en un feminismo tóxico, en demonizar al hombre, en victimizar a la mujer; y, por otro, se canalizan denuncias, acusaciones por supuesta violencia, que a veces es real, que a veces es real, y la cuestión es que muchos casos no son violencia, son conflicto.

¿Saben que de las 182.000 denuncias más o menos por violencia, mal llamada, de género en 2022 casi la mitad de los casos estaban inmersos en procesos de divorcio o separación? ¿Saben que gran parte de las condenas, que son más o menos el 20 % de las denuncias, son por delitos de baja intensidad, como un insulto o mandar un wasap pidiendo la custodia compartida? Ya sé que por la Ley Integral contra la Violencia de Género, cuando un caso ya se trata como violencia que ustedes llaman de género, ese caso no se puede derivar a mediación, pero yo creo que ya es hora de que pongamos un poquito de sentido común en lo que es violencia y en lo que no lo es y muchos casos de los que se tratan en los espacios de igualdad no deberían llegar a judicializarse porque no son violencia, son conflicto. ¿No sería mejor tratar estos casos desde otra perspectiva y recurrir a la mediación y a los CAF en más ocasiones?

Gracias.

La presidenta: Gracias, señora Toscano.

Para dar contestación por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el delegado.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría que en esta comisión, que es la de esta área de gobierno, que es la de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, seamos todos respetuosos. Yo creo que es muy importante que nos tratemos con respeto.

Mire, yo podré tener el debate más intenso, como el que tengo siempre con la señora Maroto —por cierto, que ya no está—, pero siempre defenderé que haya ese debate pero siempre en las buenas formas. Tenemos que mantenerlas, incluso los que están detrás, y no utilizar insultos ni palabras como las que he escuchado vo aquí.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña** Carla Toscano de Balbín: iQué he dicho!

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** No, digo de las personas que están detrás.

Creo que están absolutamente fuera de lugar y estamos hablando de problemas de los madrileños y tenemos que ser un ejemplo, de verdad, tenemos que ser un ejemplo. ¿Debate intenso? Sí, sí, pero con respeto, siempre con respeto, por lo menos eso lo tenemos claro desde el Partido Popular.

Y, mire, a su pregunta concreta, si tiene alguna constancia, le voy a decir que sí. ¿Y cuándo se producen esas derivaciones? Pues cuando se valora la necesidad de alcanzar acuerdos consensuados en caso de separación, rupturas o divorcios, conflictos familiares o cuando se derivan al servicio de mediación familiar; en situaciones de adolescentes con necesidad de trabajar con ellos en materia de desarrollo personal y en algún caso también tipo de duelo; cuando se detecta conflictividad familiar o violencia que se ejerce en el ámbito familiar y no está encuadrada en los perfiles de atención tanto de la red especializada en violencias de género como de la red de espacios de igualdad; cuando se detecta la necesidad de acudir a un grupo de relación

y apoyo a las familias con hijos menores entre 0 y 6 años; cuando se detecta la necesidad de orientación en la crianza y la adolescencia y cualquier otra situación que requiera intervención conjunta. Por tanto, existe un protocolo, señora Toscano.

¿Y cuándo se han producido esas derivaciones? Pues se lo voy a decir, se ha producido respecto a comunicación familiar en los distritos de Usera, Villaverde, Retiro, Barajas y Villa de Vallecas; en caso de atención psicológica y jurídica o separación o divorcio, Retiro y Villa de Vallecas; necesidad de terapia de pareja o familiar, San Blas, Canillejas y Villa de Vallecas; y en el resto se informa.

Señora Toscano, este Equipo de Gobierno no pretende adoctrinar a nadie; no, señora Toscano, eso no es el Partido Popular, se lo puedo decir. Lo que no vamos a hacer tampoco es adoctrinar como VOX quiere que hagamos, ahí no nos va a encontrar; ni nos va a encontrar en la izquierda de Sánchez ni nos va a encontrar en VOX. El Partido Popular es otra cosa y lo que quiere hacer es gestionar bien los servicios, bien las situaciones de conflictos y sí amparar a la familia, sí amparar a las mujeres objeto de violencia porque, señora Toscano, por mucho que usted lo niegue, hay violencia contra las mujeres.

Muchas gracias.

La presidenta: Gracias, delegado.

Señora Toscano, le quedan veintidós segundos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña** Carla Toscano de Balbín: Señor delegado, jamás hemos negado la violencia contra las mujeres, solo tenemos un discurso distinto al suyo. Y ese es el problema, que el Partido Popular, usted siempre se empeña en decir que no sigue la política de la izquierda, dice exactamente lo mismo y gestionan exactamente las mismas políticas.

El adoctrinamiento de VOX, ¿sabe lo que es inexistente al adoctrinamiento de VOX? Defender la igualdad ante la ley, si eso es adoctrinamiento que venga Dios y lo vea.

La presidenta: Gracias, señora Toscano.

Delegado.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Señora Toscano, como le repito Pleno a Pleno, son la mejor pinza para que el señor Sánchez siga en la Moncloa.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, delegado.

Secretario, continuamos con el orden del día.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000034, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima

Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración realiza "de la gestión de concesión de becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil del curso 2022-23".

La presidenta: Señora Caso, tiene usted la palabra.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Muchas gracias, presidenta.

Es un placer estrenarme en esta comisión.

Señor delegado, señor director, observando que se han propuesto hacer autocrítica en la anterior respuesta, voy a intentar proponer soluciones a lo que considero un desastre de gestión, que no es propio de una institución como el Ayuntamiento de Madrid, y para ello me gustaría acudir al origen. Y el origen no es otro que un modelo, su modelo neoliberal, contrario a las familias que genera evidentes ineficiencias e injusticias y que se propone convencer a los ciudadanos de que tienen derecho a algo quienes pueden pagarlo.

Y si no es así, ¿cómo explica que de cada diez escuelas infantiles que hay en la ciudad de Madrid siete son privadas y del minoritario 26 % de escuelas públicas infantiles, suyas, del Ayuntamiento, son la mitad? Es decir, del total de las que nos encontramos por la calle una de cada diez y para este año solo tienen previsto abrir una en esa ciudad.

¿Qué consecuencias tiene este modelo de manifiesta indiferencia por lo público? Que cada año se quedan fuera del sistema municipal público más de 8.000 familias, 10.000 este último año, que querrían llevar a sus hijos e hijas de entre 0 y 3 años a una escuela infantil municipal. En lugar de apostar decididamente por este servicio público, en el anterior mandato su predecesor creó unas becas para ayudar a las familias que se hubieran quedado sin plazas a pagar una escuela infantil privada.

¿Qué ocurre entonces con estas becas? De la totalidad de familias que se quedaron sin plaza, de esas más de 8.000 en el curso pasado, menos de la mitad se presentó a la beca —vemos aquí una primera barrera en el acceso—, de las que se presentan el 54 % son denegadas, concediéndose finalmente 1.885 becas que representan aproximadamente el 20 % de las familias que se quedaron sin plaza pública municipal, una de cada cinco.

De las más de 2.000 denegadas, casi 1.000 lo son por no haber subsanado un error formal en tiempo. Y a este respecto permítame indicarle, señor director, que el procedimiento es muy mejorable, las familias denuncian no haber recibido adecuadamente la notificación de subsanación al haberse extraviado esta como un correo electrónico no deseado.

Aquellas 1.885 familias que sí reciben la beca, no con inmediatez, como ha dicho antes, sino con un año de retraso con respecto a lo que indican las bases de la beca, han recibido un importe que en la mayoría de casos no alcanzará a cubrir ni la mitad del coste real de

una escuela infantil privada. Por cierto, los 3.300.000 € destinados al pago de las becas terminan en manos de escuelas infantiles privadas, de empresas, cerrando así ese círculo perfecto de un modelo que, lejos de preocuparles, les interesa.

Mire, señor delegado, señor director, la semana pasada convocó esa comisión o ese grupo de trabajo del Plan de Natalidad. Ya que prefieren excluir de dicho foro a los representantes de una gran parte de los vecinos de esta ciudad, les propongo algo, el mejor plan para el fomento de la natalidad es impulsar una red suficiente y una red de gran calidad de escuelas infantiles municipales que no obligue a las familias, muchas de ellas con pocos recursos, a gastarse una parte importante de su sueldo en escolarización privada. Claro que no hay mejor política social y de conciliación que la apuesta por lo público.

La presidenta: Señora Caso, se le ha agotado su tiempo.

Gracias.

Para dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el director general de Educación, Juventud y Voluntariado.

El director general de Educación, Juventud y Voluntariado, **don Carlos Blanco Bravo:** Gracias, señora presidenta.

Le agradezco el esfuerzo por explicar un modelo alternativo al actual.

Yo le podría preguntar, yo no sé de dónde saca por lo menos en mi caso y yo creo que en el de mis compañeros— esa manifiesta, ha dicho, indiferencia por lo público. Yo le podría contestar, manifiesta indiferencia por lo privado no nos conduce a nada. Yo creo que en la tarea de mejorar la atención a las familias, en este caso en materia de educación infantil, hay que contar con todo, con todos, lo público, lo privado, lo concertado.

Yo no me imagino lo privado como un señor con chistera, con un puro, especulador.

(Observaciones de la señora Caso Escudero).

Creo en el beneficio normal, en el beneficio que cualquier empresa que presta un servicio tiene derecho a obtener, no creo en ese capitalismo especulativo. En fin, que lo hay que hacer desde la Administración en todo caso es corregir, pero no aparcar, ¿por qué?

Yo creo que usted lo ha dicho, y se lo agradezco, efectivamente, entra en funcionamiento una nueva escuela en el distrito de Tetuán y a lo largo del mandato corporativo entrarán algunas otras en los distritos de Centro, Salamanca, donde no contábamos con escuelas públicas.

Pero, mire, si solo tuviéramos que actuar de mano de lo público, esto se convertiría, perdóneme que se lo diga, en algo absolutamente insostenible. Se trata de hacer un modelo que sea sostenible en el tiempo, que vaya atendiendo las necesidades y las demandas de los ciudadanos, de las familias y, desde luego, en eso va a tener mucho que decir lo que es el Plan de Natalidad que se está redactando en estos momentos.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, director general. Secretario.

El vicesecretario general: No hay más asuntos que tratar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * * * * * (No se formulan ruegos).

* * * * * * *

La presidenta: Ha finalizado el orden del día, que tengan muy buen día y buena semana a todos.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos).